# CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

## ACTA Nº 116

La sesión ordinaria N° 91 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 25 de julio de 2012. Presidió la sesión el Presidente, señor Ignacio Irarrázaval. Asistieron, además, los consejeros Francisca Dussaillant, Roberto Guerrero, Alejandro Mackay, Pedro Montt, Carmen Norambuena, Lorna Prado, Jorge Toro y José Weinstein. Excusó su inasistencia, el consejero Pedro Rosso. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, señora Daniela Torre, y como secretaria de actas, la señora Ana Luisa Neira.

Se dio inicio a la sesión ordinaria N° 91 a las 12:30 horas.

1. **Acta de sesiones anteriores.**

El acta N°113, de 4 de julio de 2012, fue aprobada con observaciones que se incorporaron en su texto definitivo.

2. **Cuenta.**

a) La Secretaria Ejecutiva hizo entrega del último número de la revista Calidad de la Educación correspondiente al primer semestre de 2012.

b) La Secretaria Ejecutiva informó que la Universidad de Concepción presentó un recurso de apelación contra la decisión de la Comisión Nacional de Acreditación, que rechazó la acreditación del Doctorado en Enfermería.

c) La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de la presentación oficial del proyecto institucional del Instituto Profesional Magnos (en formación), luego de que la Secretaría Técnica le comunicara las observaciones surgidas tras la revisión de forma.

d) En relación con el seminario internacional de este año, la señora Torre informó que se realizará en el Centro Cultural GAM, el día 17 de octubre. Agregó que se encuentra confirmada la participación de Lawrence Ingvarson y por confirmar la de Linda Darling-Hammond, quienes tienen experiencia en sistemas de formación inicial docente.

e) La señora Torre informó haber recibido 98 proyectos de investigación en educación, en el marco de la convocatoria efectuada por el Consejo para dar apoyo financiero a aquellos proyectos que resulten seleccionados. Dio cuenta del número de proyectos presentados por temas -tránsito desde la



MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cned.cl • E-mail: consulta@cned.cl

educación secundaria a la superior; aseguramiento de la calidad de la educación superior, y currículum y evaluación escolar- así como las instituciones a las que pertenecen los investigadores. Indicó que, luego de la preselección metodológica que efectúe la Secretaría Técnica, los proyectos serán revisados por los consejeros que conforman el jurado.

3. **Modificación plan de evaluaciones nacionales 2011-2015.**

En cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 37, inciso 2°, y 86, letra e), del DFL N°2, de 2009, de Educación, el Consejo analizó la presentación del Ministerio de Educación, por la que informa la suspensión de la prueba SIMCE de Lenguaje y Matemática, para 6° año básico, y sus adaptaciones para alumnos con Necesidades Educativas Especiales, considerada en el plan de evaluaciones nacionales 2011-2015, aprobado por este Consejo en septiembre de 2011. El Ministerio de Educación funda dicha suspensión en la falta de presupuesto para su aplicación.

La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de dos presentaciones del Ministerio de Educación sobre la suspensión de pruebas de Lenguaje y Matemática para 6° básico: la primera en que informa la postergación de las referidas evaluaciones, y la respuesta del Ministerio de Educación a la solicitud del Consejo para que aclarara la justificación e impacto de dicha postergación en la futura ordenación de establecimientos de enseñanza básica y en la entrega de resultados a nivel agregado, dada la importancia de estos aspectos en el nuevo sistema de aseguramiento de la calidad de la educación.

Enseguida, los consejeros analizaron los antecedentes entregados para esta sesión (punto 3), advirtiendo que, dadas las restricciones presupuestarias, resulta atendible el criterio del Ministerio para seleccionar las pruebas cuya aplicación se suspende.

Los consejeros intercambiaron opiniones respecto de la forma de comunicar su aprobación al Ministerio, si enmarcarla en el proceso establecido en la ley o no. Por una parte, se planteó que la aprobación dada por el Consejo en septiembre de 2011 estaba sujeta a la disponibilidad presupuestaria para aplicar las pruebas inicialmente consideradas y que, si no existe dicha disponibilidad, no se trata de una modificación sustantiva al plan originalmente aprobado sino que de un incumplimiento parcial por razones ajenas a la voluntad del Ministerio. Por otra parte, se planteó que el Consejo debe ejercer el control que la ley le atribuye como función y que si bien es atendible e incluso deseable que el plan de evaluaciones se vaya actualizando, tales ajustes deben contar con la aprobación de este Consejo en forma previa a concretar el cambio por parte del Ministerio, siguiendo el procedimiento formal establecido en la ley, pues ello permite contar con



MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cned.cl • E-mail: consulta@cned.cl

instrumento oficial que sea conocido oportuna e íntegramente por el sistema educacional al cual se va a aplicar.

Luego de analizada la situación, los consejeros acordaron tomar conocimiento y aprobar la postergación de las pruebas mencionadas como una modificación al plan de evaluaciones siguiendo el procedimiento establecido en la ley para ello.

En virtud de lo anterior, el Consejo acordó informar favorablemente la modificación al Plan de Evaluaciones de Aprendizajes Nacionales 2011-2015, y encomendó a la Secretaria Ejecutiva plantear al Ministerio la conveniencia de contar con un documento actualizado que contenga la calendarización de evaluaciones y que las futuras modificaciones al plan de evaluaciones sean presentadas conforme con el procedimiento definido en la ley.

4. **Propuesta de Bases curriculares de Educación Física y Salud, Música, Artes, Tecnología y Orientación, 1° a 6° básico.**
**Planificación de sesiones para el análisis.**

Los consejeros revisaron la programación de las sesiones para evaluar la propuesta ministerial de bases curriculares (punto 4), en la que se plantea abordar la discusión en cuatro sesiones, del siguiente modo: (i) invitar integrantes del comité de área, (ii) invitar académicos y directivos de redes de establecimientos, (iii) analizar los informes de los consultores expertos y (iv) debate y decisión del Consejo. Junto a lo anterior, analizaron la programación de las sesiones del mes de agosto.

Los consejeros manifestaron que este proceso de evaluación tiene por objeto ampliar la mirada técnica, recogiendo opiniones del ámbito disciplinario y de quienes deberán aplicar las bases curriculares, tanto del sector particular como del particular, pagado y subvencionado.

En virtud de lo anterior, los consejeros aprobaron la calendarización presentada por la Secretaria Ejecutiva, acordando invitar a la primera sesión a miembros del comité de área de la Secretaría Técnica y, a la segunda sesión, a expertos del ámbito municipal y particular, así como a miembros del equipo técnico del Colegio de Profesores. Además, acordaron revisar las opiniones de los consultores de cada especialidad en la tercera sesión. Encomendaron a la Secretaría Ejecutiva convocar a los expertos y precisar que la invitación se enmarca en el diálogo técnico que el Consejo desea sostener con diversos actores del sistema, con el fin de ilustrar su opinión, por lo que dicha conversación no es vinculante para la decisión del Consejo.



MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cned.cl • E-mail: consulta@cned.cl

**5. Evaluación internacional al SINAC-ES.**
**Informe CNED para el equipo evaluador de la OECD.**

Dada la proximidad de la visita de la misión de la OECD, el Presidente planteó la necesidad de elaborar el documento que contenga la opinión del Consejo respecto del SINAC ES, lo que fue anunciado por este organismo al Ministerio de Educación, junto con comunicarle sus observaciones al informe elaborado por la División de Educación Superior.

Con el fin de contextualizar el trabajo, la Secretaria Ejecutiva dio cuenta de las observaciones al sistema que ya fueron formuladas por el Consejo en esa oportunidad y las interrogantes planteadas para la reflexión y análisis del equipo evaluador.

Luego de revisar las observaciones, los consejeros acordaron estructurar el informe sobre la base de observaciones globales al sistema y otras específicas respecto de la labor del Consejo y su rol en el SINAC ES. Acordaron plantear interrogantes y no emitir juicios en el diagnóstico, así como tampoco orientar las soluciones a los problemas que se detecten. Encomendaron a la Secretaría Técnica preparar el borrador del documento, para que luego sea revisado por los consejeros.

**6. Varios.**

Los consejeros acordaron conformar subcomisiones de consejeros para que realicen un análisis preliminar de los siguientes temas:

- Antecedentes relativos a la evaluación del proyecto institucional del CFT Finning (en formación) y de las carreras nuevas del CFT La Araucana, para que sean discutidos en la sesión de 1 de agosto. Subcomisión compuesta por consejeros Rosso, Norambuena, Mackay y Guerrero.
- Antecedentes de la evaluación de una carrera del CFT Finning (en formación), de nuevas carreras del CFT Magnos, evaluación de acciones del CFT Teodoro Wickel y la evaluación del proyecto institucional del CFT Cepromar (en formación), temas programados para la sesión de 8 de agosto próximo. Subcomisión conformada por los consejeros Dussallaint, Norambuena y Mackay, sin perjuicio de que se sumen otros consejeros.

Finalmente, los consejeros acordaron realizar una sesión extraordinaria el día jueves 16 de agosto, con el fin de continuar la discusión de las bases curriculares actualmente en evaluación, con el análisis de los informes de expertos.



MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cned.cl • E-mail: consulta@cned.cl

El Presidente del Consejo informó los puntos a tratar en la próxima sesión, sin que los consejeros manifestaran la existencia de conflictos de interés respecto de ellos.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción formal de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios, informes o resoluciones.

Siendo las 15:30 hrs, se dio por concluida la sesión N° 91 del Consejo Nacional de Educación y se fijó una próxima sesión ordinaria para el miércoles 1 de agosto de 2012, a las 12:30 hrs.

**Ignacio Irarrázaval L.**
**Presidente**

**Francisca Dussaillant L.**
**Consejera**

**Roberto Guerrero D.**
**Consejero**

**Alejandro Mackay B.**
**Consejero**

**Pedro Montt L.**
**Consejero**

**Carmen Norambuena C.**
**Consejera**

**Lorna Prado S.**
**Consejera**

**Jorge Toro B.**
**Consejero**

**José Weinstein C.**
**Consejero**

**Daniela Torre G.**
**Secretaria Ejecutiva**
**Consejo Nacional de Educación**



MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cned.cl • E-mail: consulta@cned.cl